

VISTO:

El informe producido por la Subsecretaría de Planeamiento, -
que es coincidente con lo apuntado por la Dirección de Tránsito -
(División Señalización) en el estudio realizado sobre la calle 76
desde calle 7 a 12, para propender a una solución eficaz a los -
inconvenientes que se han detectado para la circulación y el esta
cionamiento en la referida arteria, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente y necesario implementar normas -
que respondiendo a las exigencias actuales, aumenten la fluidez -
vehicular y ordene el estacionamiento sobre la calle 76;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las fa
cultades que le confiere la Ley 8613, sanciona la siguiente:

ORDENANZA :

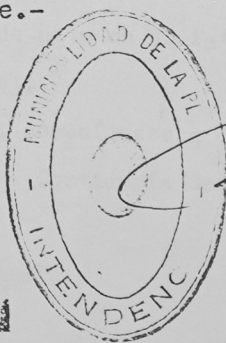
ARTICULO 1°.- Prohíbese el estacionamiento sobre la acera de los
----- números pares en la calle 76 desde calle 7 hasta ca
lle 12.-

ARTICULO 2°.- La Dirección de Tránsito, procederá a efectuar la -
----- correspondiente señalización, conforme a lo dispues
to precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Derógase toda otra disposición que se oponga a la -
----- presente.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal
----- y archívese.-

Dr. JORGE CARLOS CAFASSO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

52234

ORDENANZA N°